

INFORME DE COMISARIO  
NUTRACEUTICALS & LIFE PHARMA LAPHIFARMA S. A.  
POR EL PERIODO 2019

Quito, 16 de marzo de 2020

A los señores Accionistas de:

NUTRACEUTICALS & LIFE PHARMA LAPHIFARMA S. A.

Presente.-

En mi calidad de Comisario de NUTRACEUTICALS & LIFE PHARMA LAPHIFARMA S. A., designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a las normas legales emanadas por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 92.1.4.3.0014, tengo a bien informarles que he examinado el Estado de Posición Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes Estados de Resultado Integral y de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

La presente revisión se realizó en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros tomando en consideración los controles internos usados para su razonable presentación.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – OPERACIONALES:

Los administradores y funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como también con las resoluciones y disposiciones tanto del Directorio como de la Junta General de Accionistas de NUTRACEUTICALS & LIFE PHARMA LAPHIFARMA S. A.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO:

Como parte del examen se analizaron los procedimientos de control interno, de ingresos, de egresos, de compras, de adquisición de activos fijos, los cuales en términos generales son los adecuados y tienden a salvaguardar la integridad económica de los activos y los intereses y recursos de la Compañía. El registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

3.- ASPECTOS GENERALES:

He revisado los libros sociales de NUTRACEUTICALS & LIFE PHARMA LAPHIFARMA S. A. los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como libro de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones, así como su correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

4.- ASPECTOS FISCALES Y SOCIETARIOS:

La Compañía ha dado cumplimiento a todas las obligaciones fiscales existentes, de igual manera ha cumplido con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y de otras entidades de control a las cuales se encuentra sujeta.

Los procedimientos de control y pago de impuesto a la renta, IVA y retenciones en la fuente se han cumplido de acuerdo a las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

#### 5.- CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Sobre las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, informo lo siguiente:

- He solicitado y se me ha entregado por parte de los administradores balances mensuales de comprobación, mayores y registros contables.
- He examinado los libros y papeles de la Compañía, en los estados de caja y cartera, así como aquellos relacionados con los registros contables realizados.
- No he conocido que se hayan presentado denuncias contra personas o administradores de la Compañía.
- No he propuesto la remoción de administradores; en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprenden irregularidades que pudieran dar lugar a tal remoción.

#### 6.- CONCLUSIONES:

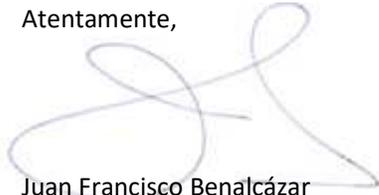
A efectos de emitir el presente informe debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de NUTRACEUTICALS & LIFE PHARMA LAPHIFARMA S. A. toda la información y colaboración que estime necesaria a fin de poder cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los estados financieros corresponden a los registros de los libros contables de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a lo establecido en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

#### 7.- OPINION:

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de NUTRACEUTICALS & LIFE PHARMA LAPHIFARMA S. A. al 31 de diciembre del 2019, el correspondiente resultado integral, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a vuestra consideración la aprobación final de los Estados Financieros de NUTRACEUTICALS & LIFE PHARMA LAPHIFARMA S. A. al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,



Juan Francisco Benalcázar

COMISARIO DESIGNADO

NUTRACEUTICALS & LIFE PHARMA LAPHIFARMA S. A.